

# Mensaje del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa



## Mensaje del Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

*Compañeras y compañeros de este Tribunal:*



Servimos a una institución que tiene antecedentes históricos de casi dos siglos. No solo nos precede el tiempo, sino las hondas raíces que dejaron notables legisladores y juristas y que más adelante dieron vida el 31 de agosto de 1936 al primer Tribunal Fiscal con competencia para resolver resoluciones contenciosas administrativas dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sus dependencias o cualquier organismo fiscal autónomo.

Al explorar ese pasado, encontramos que las bases sobre las que se creó, atendían a un principio de excelencia incuestionable. Los mejores para una tarea compleja, los más aptos, íntegros y honestos. Esa es la cepa de la que venimos y no podemos debilitarla. Somos visibles para muchos sectores, somos ejemplares en el sentido de que la labor jurisdiccional es de calidad, transparente, eficaz y amparada en un espíritu de justicia.

Por eso, a través del tiempo, el Estado mexicano le ha otorgado, mediante sucesivas reformas, la máxima confianza para ampliar sus competencias y convertirse en un Tribunal prestigiado y confiable.

Por ello, con el respaldo de mis compañeras y compañeros Magistrados; con el apoyo del personal administrativo y técnico; y con la mejor disposición de las autoridades con las cuales mantenemos relaciones de coordinación y cordialidad, el Tribunal realizó durante el año de 2017 una labor sistemática y positiva.

Asimismo, solo la calidad del personal administrativo y técnico y la incuestionable formación teórica y profesional de los Magistrados, podría consolidar la esencia jurisdiccional del Tribunal.

Las metas alcanzadas, constituyen un incentivo que alienta a mantener el espíritu de equipo y el compromiso de seguir sirviendo a la sociedad. Hago constar que aún en medio de un entorno de prudencia y economía --logrado gracias a este esfuerzo y creatividad-- pudimos realizar nuestra misión institucional.

En tan solo un año, hemos podido demostrar que lo logramos. Hay excelencia en los proyectos; cumplimiento de las metas; trascendencia en las resoluciones y una ética que sustenta tanto las acciones jurisdiccionales como las de administración y gobierno.

No describo un cuadro de elogios ni creo que necesitemos socorro emocional para continuar enfilados hacia una ruta de esfuerzos. Lo cierto es que, solo la realidad objetiva y cumplir con nuestro deber, nos va a seguir permitiendo autocorregir lo que todavía no resolvemos y, desde luego, encontrar siempre soluciones con los recursos disponibles.

Somos un Tribunal que cumple con los imperativos del artículo 17 constitucional.

Una prueba palmaria de eso, es que somos un Tribunal expedito, sin rezago y sin sobrecargas que dilaten la impartición de justicia; lo cual hemos estado haciendo, con una labor jurisdiccional racional por parte de los Magistrados que integran este cuerpo Colegiado.

Este objetivo se ha cumplido gracias al tesón, la objetividad y calidad de nuestras resoluciones y el cumplir irrevocablemente con la ley.

Por otra parte, el trabajo se realizó en el marco de una política de austeridad, y tuvo como sustento la disciplina y racionalidad. Solo así se puede realizar una gestión acotada por recursos limitados a lo estricto.

Fue una gran fortuna contar --como se contó-- con el apoyo institucional de todos los Magistrados para afrontar esta etapa. Igualmente, percibir el ánimo del personal que siente una atmósfera positiva y de pertenencia para hacer su trabajo en libertad y con eficiencia.

A raíz de la Reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015, impulsada por el Presidente de la República, se abrió un horizonte nuevo para la administración pública, los gobiernos estatales, municipales y todos los entes públicos para enfrentar unidos y coordinados, la batalla en contra de la corrupción. A partir de ese momento se creó el Sistema Nacional Anticorrupción como un gran esfuerzo de coordinación interinstitucional, dirigido a erradicar este fenómeno en todas las dimensiones del servicio público.

El Sistema Nacional Anticorrupción, estableció una conexión formal entre la responsabilidad del Estado y la necesidad pública de erradicar prácticas insanas que atentan contra su funcionamiento o ponen en peligro su patrimonio e, incluso, el sistema de gobierno que libremente hemos elegido.

Sin duda, lo más relevante es el mecanismo que permite concertar sus acciones, ya que, en forma inédita, abrió a la ciudadanía un espacio de participación en la formulación de políticas y en la orientación de decisiones.

Con la representación de este órgano, hemos desempeñado un doble papel dentro del Sistema: como medio jurisdiccional y como parte del Comité que coordina la representación ciudadana.

Los recursos que necesita el Sistema Nacional Anticorrupción para lograr su objetivo son parte de la solución, la otra parte, quizá, la más importante, es la voluntad de erradicarla. El Tribunal sí tiene esa voluntad y está dispuesto a demostrarlo.

Por tal motivo, una de las máximas prioridades de esta Administración, fue buscar el saneamiento de las finanzas con el esfuerzo de todo el personal de la institución. Las medidas de orden y racionalidad que se adoptaron, ahora permiten realizar un cierre en mejores condiciones presupuestales y ofrecer escenarios de mayor certidumbre en el gasto.

Aunado a lo anterior, el País atraviesa por restricciones económicas que nos obligan a poner la viabilidad de la justicia por encima de nuestras aspiraciones. A toda la comunidad de esta Tribunal les hago un exhorto para que sigamos trabajando con el mismo entusiasmo y convicción.

Hay que tener presente que más que trabajar en el Tribunal, trabajamos para el Tribunal. Nuestra vocación de servicio y apego a la institución que reconoce nuestro esfuerzo, es la más certera línea de trabajo. Estaremos siempre pendientes de reconocer y estimular el esfuerzo de todo el personal.

Somos una institución que trabaja de cara a la sociedad. La transparencia es para nosotros el certificado de validez que necesitamos de parte de ella. Nuestra labor jurisdiccional y administrativa está sujeta a escrutinio y para todos es una garantía de que somos evaluados y calificados todos los días.

Creo que coincidimos al pensar que todos, sin excepción, aspiramos y luchamos para que la tarea juzgadora confiada a nuestra razón y entendimiento sea imparcial y objetiva. De ella depende que la democracia se proteja y que un Estado de esta naturaleza alcance sus fines de política, sus metas de gestión y la satisfacción colectiva.

Les pido a todos ustedes, hoy más que nunca, que antes de emitir una sentencia nos apoyemos en la Constitución y en los principios éticos que nos rigen y nos amparan. Esta es la única vía para conservar la respetabilidad del Tribunal y la nuestra. No puede haber autonomía del Tribunal sin justicia realizada.

Muchas gracias.